Ministerio Público

ORDEN DE COMPRA DE BIENES

FMP-04

O.C. Institucional N°: 38.527.

Nivel de Entidad:	1303	**Fecha de Emisión:**	27/09/2018
Entidad:	Ministerio Público		
Unidad Compradora (Código SICP)	1048		
ID del Llamado:	346.701	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 10/2018	
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"**		
Proveedor/Contratista:	**DAGO SERVICES de Rubén González Origoya**	**RUC:**	**2247819-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	N° de Ítem / Lote	Descripción de los Bienes	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
Según especificaciones Técnicas del Anexo 1									
1	1	ADHESIVO	La Gotita	Argentina	POMO	UNIDAD	45	6.875	309.375
2	9	CANDADO DE 50MM	Yale	Italiano	UNIDAD	UNIDAD	20	36.125	722.500
3	16	CINTA TEFLÓN	Puma	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	80	1.678	134.240
4	17	CANILLA	Orion	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	50	1.919	95.950
5	22	CUCHARA ALBAÑIL	Tramontina	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	10	13.001	130.010
6	25	ESCOBA JARDÍN PLÁSTICA	Tramontina	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	13	16.000	208.000
7	26	GUANTE DE CUERO	NN	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	23	17.000	391.000
8	27	GUANTE DE ALGODÓN	NN	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	38	7.000	266.000
9	29	MECHA PARA HORMIGON DE 10 MM	Irwin	Argentina	UNIDAD	UNIDAD	10	8.750	87.500
10	31	MECHA PARA MADERA DE 3 MM	Irwin	Argentina	UNIDAD	UNIDAD	20	2.581	51.620
11	32	MECHA PARA MADERA DE 6 MM	Irwin	Argentina	UNIDAD	UNIDAD	20	4.799	95.980
12	33	MECHA PARA MADERA DE 8 MM	Irwin	Argentina	UNIDAD	UNIDAD	20	7.375	147.500
13	42	MECHA SALOMONICA DE 4 MM	Irwin	Argentina	UNIDAD	UNIDAD	10	3.550	35.500
14	52	REMACHADORA	Rerar	Chino	UNIDAD	UNIDAD	9	25.500	229.500
15	54	TARUGO DE 10 MM	IV Plast	Brasil	PAQUETE	UNIDAD	15	24.375	365.625
16	56	TAPA PARA INODORO	Orión	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	12	50.878	610.536
Total, en guaraníes:									**3.880.836**

SON GUARANIES: TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS.

09-10-2018	Dago Services de Darío Rubén González Origoya RUC: 2247819-1 Cel. 0982 431 628	Lic. Julio Paredes Director Gral. de Adm. y Finanzas Ministerio Público
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
Lic. Michael Martínez Jefe del Departamento de Administración de Contratos Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público	Lic. Jerónimo G. Gómez Peralta Director Adm. Centros Regionales Ministerio Público	Lic. Gustavo Marecos Ymbert Director - U.O.C. Ministerio Público
ELABORADO POR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO O CENTROS REGIONALES	RESPONSABLE U.O.C.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ministerio Público

ORDEN DE COMPRA DE BIENES

FMP-04

O.C. Institucional N°: 38.527.

Nivel de Entidad:	1303	**Fecha de Emisión:**	27/09/2018
Entidad:	Ministerio Público		
Unidad Compradora (Código SICP)	1048		
ID del Llamado:	346.701	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 10/2018	
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"**		
Proveedor/Contratista:	**DAGO SERVICES de Rubén González Origoya**	**RUC:**	**2247819-1**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	La vigencia de la orden de compra será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	El plazo para la entrega de los bienes es de 15 (quince) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del Contratista

LUGAR DE ENTREGA: Depósito de Suministros del Ministerio Publico, sito en Sta. Mónica esq. Enfermera Clarita Bo. Santa Ana Tel: 302-357, de 07:00 a 13:00 hs, previa coordinación con funcionarios de dicha dependencia.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El valor de la multa será: **0,15 % por cada día de atraso en la entrega del bien en demora.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la Orden de Compra. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **CDP N° 372/2018**

AÑO	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	001	00	00	390	10	1	99	76.196
2018	2	001	01	00	390	10	1	1	107.108
2018	2	001	01	00	390	10	1	7	784.661
2018	2	001	01	00	390	10	1	9	5.093.278
2018	2	001	01	00	390	10	1	10	3.651.473
2018	2	001	01	00	390	10	1	11	831.519
2018	2	001	01	00	390	10	1	12	5.274.195
2018	2	001	01	00	390	10	1	13	7.069.745
2018	2	001	01	00	390	10	1	16	6.013.998
2018	2	001	01	00	390	10	1	99	2.358.097
2018	2	001	01	00	390	30	1	0	4.768.543
2018	2	001	01	00	390	30	1	99	871.126
2018	2	001	03	00	390	10	1	99	1.044.148
2018	2	001	03	00	390	30	1	99	13.055.913
Total: guaraníes cincuenta y un millones.									**51.000.000**

09-10-2018	Dago Services de Darío Rubén González Origoya RUC: 2247819-1 Cel. 0982 431 628	Lic. Julio Paredes Director Gral. de Adm. y Finanzas Ministerio Público
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
Lic. Michael Martínez Jefe del Departamento de Administración de Contratos Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público	Lic. Jerquin G. García Director Administrativo Ministerio Público	Lic. Gustavo Marecos Ymbert Director U.O.C. Ministerio Público
ELABORADO POR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO O CENTROS REGIONALES	RESPONSABLE U.O.C.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ministerio Público

I.D N° 346.701.

Anexo 1 – Orden de Compra N° 38.527.

Especificaciones técnicas

ITEM	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	ADHESIVO	Adhesivo transparente instantáneo liquido en pomo, para todo tipo de materiales. 2Ml como mínimo.
9	CANDADO DE 50MM	Candado de 50mm cuerpo latón trefilado, a arco a° templado y cromado, resorte de bronce fósforo, doble traba esférica de a° inox, agujero de drenaje en la base, 2 llaves de latón.
16	CINTA TEFLÓN	Cinta teflón de ¾ x 26 mts como mínimo.
17	CANILLA	Canilla de 1/2" de plástico para jardín
22	CUCHARA ALBAÑIL	Cuchara albañil N° 8, ovalada con mango de madera.
25	ESCOBA JARDÍN PLÁSTICA	Escoba jardín plástica con mango.
26	GUANTE DE CUERO	Guante de cuero con refuerzo en la palma, para uso en la manipulación de materiales ásperos o con bordes filosos, para uso de trabajos de soldadura y eléctricos.
27	GUANTE DE ALGODÓN	Guante de tejido de algodón y poliéster con revestimiento en PVC en una cara, dándole una textura porosa que permite una ventilación. Color crudo
29	MECHA PARA HORMIGON DE 10 MM	Mecha para taladro de encaje rápido de 10 mm. Para hormigón.
31	MECHA PARA MADERA DE 3 MM	Mecha para madera de 3 MM
32	MECHA PARA MADERA DE 6 MM	Mecha para madera de 6 MM
33	MECHA PARA MADERA DE 8 MM	Mecha para madera de 8 MM
42	MECHA SALOMONICA DE 4 MM	Mecha salomónica para metal de 4 MM
52	REMACHADORA	Remachadora manual (para chapa, madera).
54	TARUGO DE 10 MM	Tarugo 10 mm - en paquetes de 300 unidades como mínimo.
56	TAPA PARA INODORO	Tapa para inodoro color blanco, acolchada de espuma, adaptable a todos los inodoros de tamaño estándar.

09-10-2018	Dago Services de Darío Rubén González Origoya RUC: 2247819-1 Cel. 0982 431 628	Lic. Julio Paredes Director Gral. de Adm. y Finanzas Ministerio Público
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
Lic. Michael Martínez Jefe del Departamento de Administración de Contratos Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público	Lic. Jerquin [illegible] Director Administrativo Ministerio Público	Lic. Gustavo Mareeos Ymbert Director U.O.C. Ministerio Público
ELABORADO POR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO O CENTROS REGIONALES	RESPONSABLE U.O.C.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ministerio Público

I.D N° 346.701.

Anexo 1 – Orden de Compra N° 38.527.

1. Los bienes solicitados se darán por entregados cuando sean efectivamente recibidos por el funcionario de la Institución designado por la Dirección Administrativa, el cual será el encargado de la verificación del cabal cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Se expedirá el Acta de Recepción final del servicio. El documento deberá contener los siguientes detalles:

a) Fecha de entrega.
b) Detalle de los servicios realizados.
c) Firma y aclaración de firmas de los responsables del servicio.

2. Las condiciones de pago: El pago se hará en Guaraníes, dentro de los 60 (sesenta) días calendario; el Contratista presentara la solicitud de pago en la **Dirección General de Administración y Finanzas**, debiendo anexar los siguientes documentos:

- Factura legal.
- Nota de Remisión y/o acta de bienes con la conformidad de la dependencia receptora.
- Formulario 120 (IVA) – formulario 101 (Renta).
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

3. El pago se depositará en forma directa en la cuenta habilitada en un banco de plaza y declarada en la oferta por el Contratista a través del sistema de Pago Directo a Proveedores (vía transferencia bancaria). El Banco y Número de cuenta del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** con **Cuenta Corriente Nº 000201200122761/1.**

4. Cuando hubiere un retraso en el pago por parte de la Contratante por más de 60 (sesenta) días calendario, el Contratista tendrá derecho a que se le reconozcan intereses financieros.

5. En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Contratante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,0003% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

09-10-2018	Dago Services de Darío Rubén González Origoya RUC: 2247819-1	Lic. Julio Paredes Director Gral. de Adm. y Finanzas
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
Lic. Michael Martínez Jefe del Departamento de Administración de Contratos Unidad Especial de Administración Ministerio Público	Lic. Jerquin G. Garcia Jerena Director Administrativo Ministerio Público	Lic. Gustavo Marecos Ymbert Director U.O.C. Ministerio Público
ELABORADO POR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO O CENTROS REGIONALES	RESPONSABLE U.O.C.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

6. Obligatoriedad de declarar Información del Personal del contratista en el SICP: El Contratista deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la formalización del contrato, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE.

6.1 Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

6.2 En el caso de que el proveedor o contratista, incumpla con lo indicado en los puntos anteriores, sobre la obligatoriedad de completar y mantener actualizados tanto el FIP como el FIS, la Contratante deberá emplazar al mismo, para que en el plazo de tres (3) días hábiles, cumpla con la provisión de la información solicitada en el FIP y FIS, caso contrario, será considerado como incumplimiento de contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6.3 Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

6.4 La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

6.5 El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6.6 En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser remplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

09-10-2018	Dago Services de Darío Rubén González Origoya RUC: 2247819-1 Cel. 0982 431 628	Lic. Julio Paredes Director Gral. de Adm. y Finanzas Ministerio Público
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
Lic. Michael Martínez Jefe del Departamento de Administración de Contratos Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público	Lic. Jerquin G. Arcia Espinosa Director Administrativo Ministerio Público	Lic. Gustavo Marecos Ymbert Director U.O.C. Ministerio Público
ELABORADO POR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO O CENTROS REGIONALES	RESPONSABLE U.O.C.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.